

Entrevista con el ministro
Javier Laynez Potisek

“Sheinbaum no gana nada con la elección judicial”

Javier Laynez Potisek, ministro de la Suprema Corte, hace un autocrítico corte de caja sobre el papel que el Poder Judicial jugó en su batalla contra la reforma judicial impulsada por López Obrador, explica por qué en 2019 apoyó al ministro Zaldívar, a quien hoy considera caballo de Troya del morenismo en el PJ, y reconoce que les faltó armar una verdadera defensa ante la reforma para explicar a la gente por qué no era la mejor opción para el país. Finalmente advierte que muchas jurisprudencias por los derechos humanos y sociales emitidas por la actual Corte podrían ser revocadas.

DIANA LASTIRI

El ministro Javier Laynez Potisek no tiene ninguna duda: la reforma judicial está diseñada para controlar a los juzgadores del país. Sólo espera que ese mando no quede en manos del ministro en retiro Arturo Zaldívar, a quien considera un “caballo de Troya” de Morena contra el Poder Judicial.

En su visión del “perjuicio del voto popular” para elegir a los jueces, asegura que ni siquiera el gobierno de Claudia Sheinbaum gana con la elección por la incertidumbre jurídica resultante, incluso en materia de inversión.

Ministro del Máximo Tribunal por casi una década, admite que la Suprema Corte de Justicia de



Foto: Miguel Dimayuga

la Nación, como cabeza del Poder Judicial de la Federación, se calló durante mucho tiempo ante los embates cotidianos desde la Presidencia de la República, que empezaron cuando el morenismo perdió la presidencia del máximo tribunal a manos de la ministra Norma Piña y meses después Zaldívar dejó de manera anticipada e "inconstitucional" su cargo de ministro de la Corte para sumarse al partido en el poder.

Aunque a los ojos del régimen sea un triunfo, la elección de la totalidad de jueces y magistrados —que se completará en 2027— "es un elemento distorsionante grave" de la impartición de justicia. "Lo que esta elección le garantiza es no tener verdaderos juzgadores independientes que, a sus ojos, representan un obstáculo para sus intereses. El esquema está hecho para tener el control", dice el ministro Laynez en entrevista con **Proceso**.

Zaldívar. Incondicional de la 4T
Foto: José Manuel Jiménez



Abogado fiscalista y doctor en Derecho Público, Laynez llegó a la SCJN en diciembre de 2015 sin haber hecho carrera en el Poder Judicial. Hasta entonces su trayectoria había sido parte de la Administración Pública, donde fue abogado del Estado mexicano tanto en la entonces Procuraduría General de la República (hoy Fiscalía, FGR), como procurador fiscal de la federación, además de consejero jurídico adjunto de la Presidencia en los gobiernos de Ernesto Zedillo y Vicente Fox. Fue, en todo momento, contrario a la contrarreforma judicial de Morena.

En 1994, con la llegada de Zedillo a la Presidencia de la República, el fin del régimen del PRI se veía venir y se necesitaba un Poder Judicial que fuera realmente un factor de equilibrio, un contrapeso, asegura.

“Los instrumentos que se crearon para ello fueron la acción de inconstitucionalidad, que era totalmente ajena a nuestro régimen, y la controversia constitucional, que existía en un párrafo de la Constitución pero nunca se aplicó. Esas modificaciones permitirían al tribunal constitucional, no electo, ser un “legislador negativo”; es decir, darle la facultad de exclusión de una disposición aprobada por la mayoría de los representantes populares”, explica.

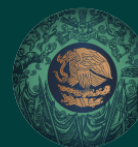
Eso implicó una transformación no sólo en la Corte sino de la justicia en el país y permitió que durante los últimos 30 años la autonomía del Poder Judicial se fortaleciera para ser un factor de equilibrio.

Considera que la nueva Corte podrá ejercer su autonomía e independencia de forma limitada, pues “en los temas en los que le soliciten que ‘piense’ en la importancia del asunto, del monto, de tal obra, etcétera, va a ser muy difícil que pueda resistir embates”.

Ante este panorama, advierte que muchas jurisprudencias novedosas tendientes a defender derechos humanos y sociales emitidas por la actual Corte podrían ser revocadas.

“Hoy la Corte puede revisar un proceso legislativo cuando existen violaciones al mismo. Esto ya se está revirtiendo con los votos actuales y desde hace años hemos anulado varias leyes, muchas locales, porque no se consulta a comunidades indígenas o a personas con discapacidad, porque es una obligación convencional, y en una interpretación muy de avanzada se estableció que si no se cumple con ese requisito se tiene que revocar por violaciones al proceso legislativo; eso se puede perder”.

El contexto entre las reformas de 1994 y la de 2024 llevó al ministro a recordar su frustración en



las reuniones con integrantes del Poder Legislativo en su intento de frenar la contrarreforma judicial. Incluso pidió a los legisladores de Morena que destituyeran a los actuales ministros para evitar la elección de todos los jueces y, con ello, dejar intocada la carrera judicial.

"Yo les preguntaba: '¿Ya vieron que la reforma es innecesaria?', porque la sobrerrepresentación les dio la posibilidad de cambiar la Constitución y el cuarto voto en la Corte ya lo tienen", explica en referencia a que la salida del ministro Luis María Aguilar Morales ofrecía a Sheinbaum la posibilidad de colocar otro ministro que rompería el bloque de los ocho que emitían votos incómodos para la 4T.

"Era tal mi desesperación e impotencia que llegué a decir 'quiténnos a nosotros, ya, a la Corte; pero por favor, no destruyan la carrera judicial'".

El ministro ahora reconoce que a la Corte le faltó ejercer una verdadera defensa social ante la reforma, pues al mantenerse fieles al principio de que "el juez habla por sus sentencias", no lograron conectar con la gente para demostrar por qué la propuesta de López Obrador no es lo mejor para el país.

"Esto fue un tsunami, nos agarró a todos fuera de la base (...) nunca hemos explicado bien qué hace la Corte o el propio Poder Judicial porque eso nunca se consideró necesario. Vivíamos en nuestro nicho y nos dimos cuenta de que ante embates cotidianos, todos los días, se nos dice 'se callaron mucho tiempo', porque se decía 'no debemos intervenir en el debate político' o 'no pasa nada, la gente no le entiende', entonces en un momento dado teníamos la opinión pública completamente en contra. Cualquier persona a la que le preguntabas te iba a decir 'jueces corruptos' porque durante seis años fue lo que escucharon".

Aunque la presidenta Sheinbaum insistió en aprobar la reforma judicial tal como la envió su antecesor, para el ministro Laynez ella no gana nada, pues sólo genera incertidumbre que podría impactar negativamente en la captación de la inversión privada.

"El gobierno necesita crecer en inversión, porque no va a haber reforma fiscal. Tiene

que bajar el déficit y ya no puede endeudarse más; la recaudación le puede dar algunos puntos, pero fuera de eso, el creciente gasto presupuestario por los programas sociales y las obras que se contrataron con recursos públicos, porque no hay inversión privada, todos esos compromisos tienen que llevar a que el país crezca. Pero sin ser economista, es lógico que la inversión no viene si hay incertidumbre jurídica; por eso siempre lo dije, no gana ni ella (Sheinbaum) ni el país".

Descarta que Sheinbaum tenga intenciones de regresar el control del PJF a Zaldívar, pese a que lo tiene como coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia. "Creo que la presidenta haría mal en permitir eso; no creo que sea su idea. Tendría que ser muy cuidadosa en que las candidaturas no pasen por su escritorio".

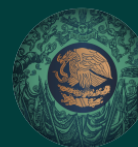
Caballo de Troya

En enero de 2019 Arturo Zaldívar llegó a la presidencia de la SCJN con el beneplácito de sus compañeros en el Pleno. Algunos, como el mismo Laynez, le dieron su voto pensando que su cercanía con López Obrador ayudaría a tender puentes entre el Poder Judicial y el Ejecutivo.

Javier Laynez y Norma Piña. Acuerdo entre ministros

Foto: José Manuel Jiménez





Sin embargo, esta cercanía se convirtió en una vulnerabilidad del PJF, pues Zaldívar jugó un papel más parecido al de un caballo de Troya dentro de la Corte que terminó por cumplir su misión con su renuncia anticipada al cargo para adherirse al proyecto político de Claudia Sheinbaum, entonces candidata presidencial.

"Yo voté por él porque consideré que en esta nueva etapa había que tender puentes: mucho más que antes, porque con los demás presidentes de la República los funcionarios públicos que litigábamos en representación del Estado ante la Corte teníamos límites; nunca íbamos a atacar a un ministro porque sabíamos que el siguiente asunto igual le caía a él, entonces nunca perdías los estribos, aunque se te revolvía el estómago, lo que era normal; pero teníamos ese límite y creo que eso cambió en el sexenio inmediato anterior (de López Obrador) porque una decisión de la Corte, al día siguiente, provocaba que nos dijera traidores a la patria, corruptos.

"Por eso pensé que se iba a requerir un puente de diálogo para que (Zaldívar) se sentara a platicar con el presidente y le explicara las resoluciones, el trabajo de la Corte. Pero siento que me equivocué en esa percepción porque la actitud del presidente de la Corte fue otra, de mucha mayor cercanía; pero, sobre todo, de aislamiento del tribunal pleno, porque nosotros no nos enterábamos de las reuniones que tenía con el presidente de la República. Nos enterábamos por la prensa. De su primera conferencia también nos enteramos por los medios. Fue una presidencia muy individualista".

De acuerdo con Laynez, la cercanía cada vez más evidente de Zaldívar con el Ejecutivo federal sorprendió a todos en el pleno de ministros y agudizó el descontento de éstos con la presidencia individualista, que tuvo episodios como el intento de ampliar su mandato en la Corte para que el final del mismo coincidiera con el del sexenio de López Obrador.

"Recuerdo un pleno de Zoom en el que yo ya muy molesto dije 'esto se tiene que resolver ya, porque el problema es que piensan que estamos de acuerdo', con la prudencia de no ser un tribunal a escándalo como lo veíamos en otros tribunales: que se dio golpe de Estado, que ya

quitaron a la presidenta, que no van al Informe, etcétera, coincidimos en que no podíamos vernos así.

"Fueron tiempos muy complejos, pero en ese tema creo que sí cerramos filas y finalmente, como todos saben, el tema no pasó", expone.

En octubre de 2019, a 10 meses de la elección de Zaldívar como presidente de la Corte, el ministro Eduardo Medina Mora se convirtió en el primero, en casi 30 años, en renunciar al cargo.

Esta dimisión ocurrió luego de que el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) anunció la existencia de una investigación en su contra por posible lavado de dinero.

Layne reconoce que este episodio le causó mucha preocupación y, para él, fue el primer signo inequívoco de la presión a la que la Corte sería sometida durante todo el sexenio.

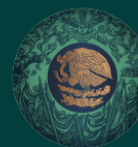
"Yo me enteré de la renuncia la noche anterior. No podía creerlo. Pero para mí fue el primer gran signo, muy preocupante, porque dije, 'si ya van a llegar a este punto, pues la presión viene dura'. Yo decía: 'No sé si es cierto o no, pero si es así, tiene que ser institucional: que vaya a juicio político y se defienda en comparecencia ante el Senado y que diga y que explique, porque por eso tenemos esa protección'. Es más, dije: 'A mí no me hacen eso, me lo intentan hacer y voy a juicio político y explico lo que tenga que explicar'.

"Cuando yo vi eso tuve mucha preocupación. En ese momento dije: 'Están tumbando a un ministro de la Suprema Corte'. No digo que sea inamovible, pero que se usen los cauces institucionales, para eso están. Si somos sujetos de juicio político o de declaratoria de procedencia en caso de delito, bueno, pues que se usen, pero no así".

El ministro también comentó que la renuncia de Medina Mora ni siquiera se sujetó a lo que establece la Constitución y la Ley Orgánica del PJF, pues ni se acreditó la causa grave por la que dimitió ni fue calificada por el Senado, por lo que a su juicio es inconstitucional.

De igual modo, consideró que la renuncia de Zaldívar, al no entrar dentro del supuesto de causa grave establecido en la Ley Orgánica, es inconstitucional.

"No hay manera de justificarla (esa renuncia), y quienes buscaron medio justificarla, con todo respeto, no concuerdo y se equivocaron, porque el cargo es totalmente irrenunciable. Curiosamente, no se bajaron a la ley. La Constitución no te va a explicar qué es irrenunciable; en la ley Orgánica del Poder Judicial había disposiciones de que las causas graves son la incapacidad total o parcial, física o intelectual.



"En la lista de causas no puede estar ésa de que 'cierro mi ciclo y me sumo a un proyecto político'. Y al día siguiente ya estaba en campaña. Para mí ahí está la inconstitucionalidad. Tanto en el caso de Medina Mora como de Zaldívar el Senado rechazó ejercer su facultad constitucional de analizar las renunciaciones y, en su caso, aprobarlas", observa.

pimos. Pero no lo íbamos a hacer porque vimos lo que pasó con la presidencia saliente y entregarla a quien decidiera para continuar con esa línea, pensamos que teníamos que ir por alguien que garantizara lo contrario".

Sucesión de Zaldívar

La conclusión de la presidencia de Zaldívar, en diciembre de 2022, dio paso a una de las elecciones más polémicas dentro de la Corte.

El escándalo del supuesto plagio de la tesis de licenciatura de Yasmin Esquivel, candidata favorita de López Obrador, dejó vía libre a los otros aspirantes para llegar a la presidencia del máximo tribunal, principalmente a Norma Lucía Piña Hernández, integrante de carrera judicial, y a Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, del bloque de ministros "externos" y quien era el "delfín" de Zaldívar para la sucesión.

Al analizar qué pasó en esa elección, Laynez aseguró que la decisión adoptada por la mayoría en favor de Piña Hernández fue la mejor, pues no estaban dispuestos a cometer el mismo error dos veces y el apoyo evidente de Zaldívar a Gutiérrez Ortiz Mena dejó el tablero dividido en dos bandos.

"Si la idea fuera sobrevivir a toda costa, pues ya sabíamos por quién votar (Esquivel Mossa o Gutiérrez Ortiz Mena), eso era clarísimo, siempre lo su-

“Fue sorpresiva la elección de Norma Piña en ese punto, pero yo siempre la apoyé porque así lo convenimos. Ella me iba a apoyar a mí y yo a ella, porque lo platicamos varias veces; no era una codicia por la presidencia pero sí necesitábamos evitar que llegara quien no debía llegar.

La elección de Piña fue la correcta, dice. “A mí me dio mucho gusto, era de carrera judicial y mujer, eso le dio un impulso a su presidencia en ese momento”.

Aunque reconoce que la gestión de Piña al frente del PJJF ha sido buena, considera que la ruptura de la relación entre el Poder Judicial y el Ejecutivo federal era una batalla perdida que empeoró a partir de la adhesión de Zaldívar al equipo de Sheinbaum.

“Influyó muchísimo que el expresidente de la Corte ya estaba allá (en la 4T) y no la quería. Para él (Zaldívar), la elección de Piña fue su peor escenario porque no sólo no la quería, hubo ruptura entre ellos, y él lo ha dicho públicamente. Desde la consulta del juicio a los expresidentes que Norma no le quiso dar el voto a Zaldívar, todos nos dimos cuenta de que pasaron de una amistad a una ruptura total. Porque ni siquiera le dirigía la palabra en el pleno. En la sesión pública o cuando pedía la palabra, claro que sí, pero fuera de eso, no”.

Añade: “Yo sí creo que agudizó el que el expresidente se pasara al equipo gubernamental y todavía más el impedir cualquier acercamiento de Presidencia de la República con la titularidad de la Corte. Era imposible y entiendo que lo buscaron, pero era imposible”.

Candidatos a ministros afines a Zaldívar y el propio expresidente de la Corte han denunciado a Piña por “destruir” todas las mejoras que su antecesor implementó en el PJJF.

Layneza rechaza esos señalamientos. Explica que esas mejoras derivaron de la reforma de 2021 impulsada por Zaldívar, de la que ningún integrante del Pleno pudo redactar ni una parte, porque las únicas modificaciones realizadas a la Ley Orgánica del PJJF han sido impulsadas por Morena, entre ellas la propia reforma judicial que dejará sin efectos la mayor parte de las mejoras del expresidente de la Corte.

“Él dice ‘con esto yo transformé totalmente, acabé con la corrupción y con el nepotismo y con todo y dejé un nuevo Poder Judicial que la nueva presidenta destruyó’. Eso es una falacia como argumento. ¿En un año destruimos? O sea, en un año dijimos ‘ya se fue, hay que corrompernos todos, a contratar parientes’. Esto significaría que en un año se dio rienda suelta a todo tipo de comportamientos irregulares para acabar con su reforma. No tiene sentido”.

Esperanza perdida

El 5 de noviembre de 2024 la SCJN discutió un proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá que planteaba una solución alterna al problema que representaría la eliminación de la carrera judicial.

El ministro planteó a sus compañeros invalidar la elección por voto popular de jueces de Distrito y magistrados de Circuito al considerar que este sistema atenta contra la independencia judicial y el principio de división de poderes.

La propuesta, que requería de ocho votos en el pleno, avalaba la elección popular de ministros, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Sin embargo, de manera sorpresiva el bloque “incómodo” para la 4T de los ocho votos se rompió con la posición del ministro Alberto Pérez Dayán, quien dijo que conforme a los precedentes y sus votaciones anteriores, la Constitución no puede ser revisada por la Corte (Edición 0018 de la revista **Proceso**, correspondiente a diciembre de 2024)

Para Laynez, ante evidentes violaciones a derechos humanos un tribunal constitucional no podía autolimitarse por criterios adoptados hace más de 10 años.

“Para mí su voto fue sorpresivo. Técnicamente podrá tener razón de que siempre votó igual de que no se puede revisar la Constitución y por congruencia votó así. Pero ese primer criterio se dio cuando, como dijo (el ministro Jorge Mario) Pardo con toda razón, no existía la reforma de 2011 en materia de derechos humanos y eso cambia todo”, explica.

Layneza consideró que de haber obtenido los ocho votos, el fallo de la Corte hubiera causado cierta inestabilidad política que, probablemente, hubiera durado poco porque la presidenta Sheinbaum ya había anunciado que tenían un plan B. 🗳️